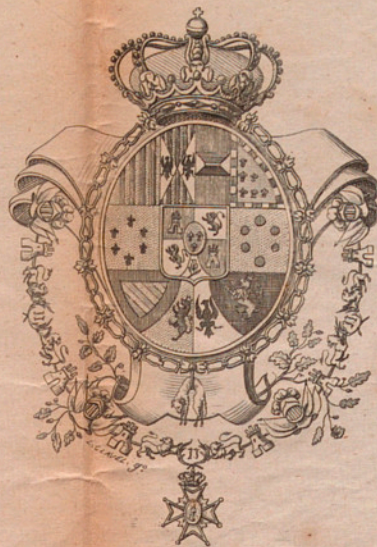


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Pablo Argallo* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *noce* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará de *la butaca n.º 8.ª de la 3.ª de las principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de Abril de 1847

Me conformo

El Presidente

Francisco Sureda

El Secretario

Bernardo Sureda

Registrado Fol. 92.

- Notas.**— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Segun papeleta del Notario D Jaime Pigalt, fecha 5 de Mayo de 1862, que obra en esta Direccion: en el testamento que D Pablo Bargaño y Soler entrego cerrado a dicho Notario en 30 de Diciembre de 1858, y fue abierto y publicado en 15 de Mayo de 1861, instituyo herederos a los hermanos D Pedro y D Jose Bargaño y Padura a sus libres voluntades, y en 5 de Mayo de 1862 el D. Jose Bargaño cedio la parte que le corresponde de la localidad a que se refiere este titulo, a su hermano D. Pedro Bargaño. Barcelona 30 de Mayo de 1862

El Nuncio

Celed. Acambor



Cedo esta accion a D. Francisco Manuel y Torres de mi propiedad situada en el Gran Teatro Liria villa de Panto Fila 5^a numero 8 Barcelona 16 Setiembre de 1863

Pablo Bargaño

Tomé razon

El Director

Fern. Arned